



MINMINAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2 0 1 5 - 2 0 1 6

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
2015 - 2016

Germán Arce Zapata

Ministro de Minas y Energía

Rutty Paola Ortiz Jara

Viceministra de Energía

Carlos Andrés Cante Puentes

Viceministro de Minas

Germán Eduardo Quintero Rojas

Secretario General

Carlos David Beltrán

Director Técnico de Hidrocarburos

José Miguel Acosta Suarez

Director Técnico de Energía Eléctrica

Mónica María Grand Marín

Directora Técnica de Formalización Minera

Pedro Enrique Perico Carvajal

Director Técnico de Minería Empresarial

María Teresa Pardo Camacho

Subdirectora Administrativa y Financiera

Katy Minerva Toledo Mena

Subdirectora de Talento Humano

Juan Manuel Andrade Morantes

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Jorge Cuenca Osorio

Jefe de Planeación y Gestión Internacional

Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

Jefe de Oficina de Control Interno

Lorena Bolívar Herrera

Jefe de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (e)

Karen Lorena Burgos Negrette

Coordinadora Grupo de Regalías

Juan Carlos Arce

Coordinador Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

Aída Marcela Nieto Penagos

Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Martha Lucía Rodríguez

Coordinadora Grupo de Enlace al Congreso

Alejandro Riveros González

Coordinador Grupo de Comunicaciones y Prensa

Doris Mahecha Barrios

Edición

Claudia Noreña Botero

Diseño y diagramación

Bogotá D.C., Colombia
2016

CONTENIDO

1. CONTENIDO

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016 7

1.1.	FUNCIONAMIENTO _____	8
1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL _____	8
1.1.2.	GASTOS GENERALES _____	8
1.1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES _____	8
1.2.	INVERSIÓN _____	9
1.3.	EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2015 _____	11
1.3.1.	EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2015 _____	11
1.3.2.	EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2015 _____	12
1.4.	EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS _____	12
1.4.1.	EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS _____	12
1.5.	GESTIÓN CONTRACTUAL _____	13

2. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO 15

2.1.	PLAN ANUAL DE VACANTES _____	15
2.2.	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN _____	15
2.3.	BIENESTAR SOCIAL LABORAL _____	15
2.4.	SALUD OCUPACIONAL _____	15
2.5.	ENTIDADES LIQUIDADAS _____	15

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 17

3.1.	ATENCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA _____	17
3.2.	ESPACIOS DE INTERACCIÓN CIUDADANA _____	17
3.2.1.	ESPACIOS PRESENCIALES DE INTERACCIÓN _____	18
3.2.2.	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS _____	20
3.2.3.	INTERACCIÓN POR MEDIOS VIRTUALES _____	20
3.3.	MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO _____	20

4. GRUPO TIC 21

4.1.	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC	21
4.1.1.	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE	21
4.1.2.	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE	21
4.2.	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21
4.3.	RESPALDO DE SISTEMAS DE MISIÓN CRÍTICA SECTORIALES	23

5. PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL 24

5.1.	PRESUPUESTO	24
5.2.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN, SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y GESTIÓN INTERNACIONAL	25
5.2.1.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	25
5.2.1.1.	TABLERO SINERGIA PND, 2015-2018	26
5.2.1.2.	TABLERO DE CONTROL DEL SEÑOR PRESIDENTE	26
5.2.1.3.	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	28
5.2.1.4.	TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPAS	28
5.2.2.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	29
5.2.2.1.	CERTIFICACIONES	29
5.2.3.	GESTIÓN INTERNACIONAL	29
5.2.3.1.	PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	29

6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO 33

6.1.	VALORACIÓN DEL RIESGO	33
6.2.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	33
6.2.1.	AUDITORÍA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	34
6.2.2.	AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, VIGENCIA 2015	34
6.2.3.	AUDITORÍA AL PROCESO CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	35
6.2.4.	AUDITORÍA DE GESTIÓN POR ÁREAS ORGANIZACIONALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, CON BASE EN EL PLAN OPERATIVO POR OBJETIVOS VIGENCIA 2015	35
6.2.5.	AUDITORÍA PORMENORIZADA DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A MARZO DE 2016	36
6.2.5.1.	ELEMENTO 3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	36
6.2.5.2.	ELEMENTO 4. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO	37
6.2.6.	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CON BASE EN LA ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, VIGENCIA 2015	38

6.3.	ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA _____	38
6.3.1.	ASESORÍAS Y ALERTAS _____	38
6.3.2.	ACOMPañAMIENTOS _____	40
6.4.	FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL _____	40
6.5.	RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS _____	40
6.5.1.	ATENCIÓN ENTES EXTERNOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA _	40
6.6.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL _____	41

7. JURISDICCión COACTIVA 42

7.1.	RECUPERACIÓN DE CARTERA _____	42
7.2.	EXPEDIENTES TERMINADOS _____	42

8. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 43

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016

TABLA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL TERCER TRIMESTRE DE 2016
Ministerio de Minas y Energía – Gestión General
Ejecución Presupuesto de Gastos a tercer trimestre de 2016
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto vigente 2016	Ejecución en compromisos al III Trim. 2016	% Ejecución compromisos frente a presupuesto 2015	Ejecución en obligaciones al III Trim. 2016	% Ejecución obligaciones frente a presupuesto 2016
Gastos de funcionamiento	62.110,0	51.319,4	82,6%	50.150,4	80,7%
Gastos de personal	23.671,4	17.441,4	73,7%	17.082,3	72,2%
Gastos generales	3.804,0	2.809,8	73,9%	1.999,9	52,6%
Transferencias	34.634,6	31.068,2	89,7%	31.068,2	89,7%
Gastos de inversión	2.398.583,3	2.043.063,5	85,2%	1.899.367,4	79,2%
Inversión subsidios	1.912.890,5	1.773.210,1	92,7%	1.772.003,9	92,6%
Inversión fondos Fazni, Faer, Prone, FECF	408.472,1	213.699,3	52,3%	98.158,1	24,0%
Inversión otros proyectos	77.220,7	56.154,1	72,7%	29.205,4	37,8%
Total	2.460.693,3	2.094.382,9	85,1%	1.949.517,8	79,2%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIF.

* Inversión subsidios incluye eléctricos SIN, ZNI y áreas especiales del SIN, de Gas, GLP y compensación transporte de combustibles Yumbo-Pasto.

*Aplazamientos decretos 0377, 1340 y 1985 de 2015 expedidos por el Gobierno Nacional y adición Decreto 2221 de 2015.

1.1. FUNCIONAMIENTO

1.1.1. GASTOS DE PERSONAL

Los Gastos de Personal generados por la nómina de la entidad y los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos suscritos para facilitar su normal funcionamiento, alcanzaron un nivel de ejecución al 30 de septiembre de 2016, de \$17.441,4 millones, equivalente al 73,7%, frente al presupuesto asignado de \$23.671,4 millones. La planta de personal presentó al cierre del tercer trimestre, un nivel de ocupación de 278 cargos frente a 305 cargos que la conforman, equivalente al 91,2%.

1.1.2. GASTOS GENERALES

Su ejecución, a 30 de septiembre de 2016, ascendió a \$2.809,8 millones en compromisos equivalente al 73,9% y de \$1.999,9 millones en obligaciones equivalente al 52,6%, frente al presupuesto vigente de \$3.804 millones, priorizando el suministro de los bienes y servicios requeridos por la entidad para su funcionamiento, en el marco de los parámetros de austeridad fijados por el Gobierno Nacional.

1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

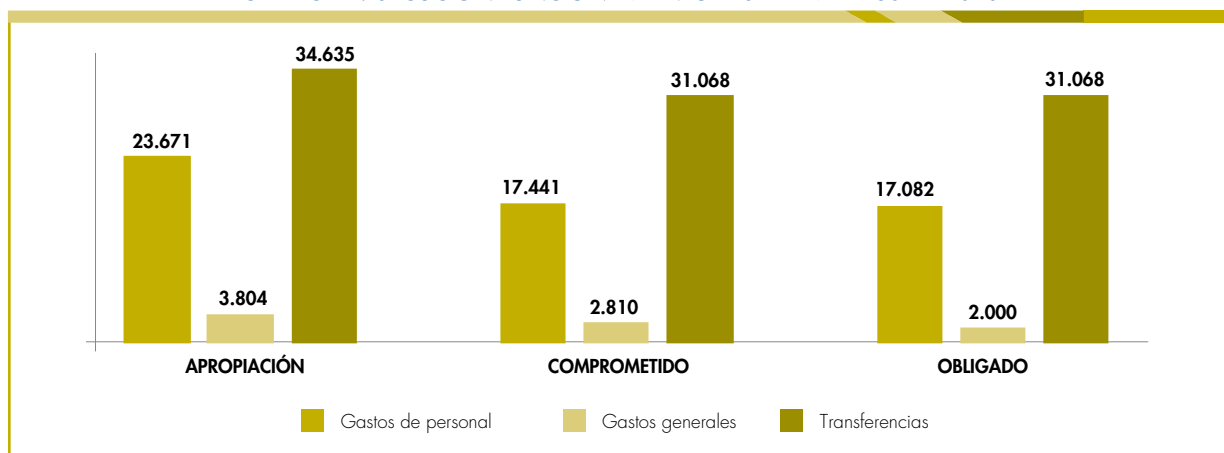
A septiembre 30 de 2016, registran una ejecución de \$31.068,2 millones equivalente al 89,7% frente al presupuesto vigente de \$34.634,6 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- > Se pagó la cuota de control fiscal correspondiente a la vigencia 2016, con destino a la Contraloría General de la República, por valor de \$3.602,1 millones.

- > Se efectuó la transferencia de recursos para el funcionamiento de la Unidad de Planeación Minero Energética, Upme, por valor de \$5.352,6 millones equivalente al 75% frente al presupuesto asignado de \$7.137,8 millones, de acuerdo con lo dispuesto en Ley 143 de 1994 y la Ley 1753 de 2015.
- > Se transfirió a los municipios El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza, Marmato y Amalfi, el recaudo del impuesto al oro y platino percibido hasta el mes de julio de 2016, por valor de \$15.826,8 millones equivalente al 90,4% frente al presupuesto vigente de \$17.509,7 millones. Igualmente, se les transfirió el recaudo de noviembre y diciembre de 2015 por valor de \$3.541,4 millones.
- > Se pagó la contribución de Colombia, en su calidad de país miembro de la Organización Internacional de Energía Atómica, OIEA, correspondiente a la vigencia 2016, por valor de \$138,4 millones.
- > Se pagaron aportes a previsión pensiones vejez jubilados, con destino a jubilados de las empresas liquidadas Minercol y Carbocol, con expectativa de compartibilidad con Colpensiones, por valor de \$62,1 millones frente a un presupuesto asignado de \$100 millones.

Por último y con cargo al presupuesto vigente en el rubro Sentencias y Conciliaciones de \$2.605,2 millones, se atendieron transitoriamente los efectos jurídicos y económicos derivados de la resolución de embargo expedida por la Gobernación de la Guajira, dentro de un proceso de cobro coactivo, y se dio cumplimiento al pago de sentencias y mandamientos de pago de costas en contra de la entidad, por valor de \$2.544,6 millones equivalente al 97,7% del presupuesto.

GRÁFICA 1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO A SEPTIEMBRE 30 DE 2016



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

1.2. INVERSIÓN

Los recursos asignados inicialmente en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender Gastos de Inversión para la vigencia 2016, del orden de \$2.455.711 millones, fueron objeto de aplazamiento por valor \$57.918 millones ordenado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 378 de 2016, teniendo en cuenta los efectos adversos de la economía internacional sobre la economía colombiana, especialmente en materia de crecimiento y, por esta vía, sobre el comportamiento de las rentas petroleras y a fin de conservar la coherencia macroeconómica y la confianza en la economía del país. Mediante Resolución 110 de abril 1° de 2016 y Resolución 138 de abril 15 de 2016, expedidas por la Presidencia de la República, se realizó una adición en el presupuesto de inversión en \$790,4 millones, para un presupuesto disponible de \$2.398.583,3 millones.

Los recursos de inversión alcanzaron una ejecución acumulada al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2016, en compromisos, de \$2.043.063,5 millones, equivalente al 85,2%; y en obligaciones de \$1.899.367,4 millones, equivalente al 79,2%, frente al valor presupuestado disponible de \$2.398.583,3 millones, de acuerdo con siguiente detalle en los proyectos más sobresalientes:

Sector eléctrico



- > El sector eléctrico entregó \$1.519.645,4 millones financiados con recursos del presupuesto nacional y del Fondo de Energía Social, Foes, a las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, para subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de los estratos más pobres de la población ubicados en localidades de Sistema Interconectado Nacional, SIN, de Zonas No Interconectadas, ZNI, y áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales del SIN.

- > Igualmente, comprometió recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas, FAZNI, para ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en ZNI mediante la ejecución de proyectos en municipios de los departamentos de Antioquia, Meta, Chocó, Guaviare, Santander, Bolívar, Vichada, Nariño y Caquetá por valor de \$48.877,1 millones.
- > Del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas, FAER, comprometió \$67.845,5 millones, destinados en su gran mayoría a ampliar el servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales del SIN mediante la ejecución de proyectos en municipios de los departamentos de Nariño, Caquetá, Guaviare, Chocó, Sucre, Cesar, Meta, Guajira, Arauca, Valle.
- > Con recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas, PRONE, comprometió \$25.457,2 millones destinados en su gran mayoría a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en barrios subnormales del SIN, en municipios de los departamentos de Caquetá, Santander, Arauca, Atlántico, Cesar.

Sector hidrocarburos



- > El sector de hidrocarburos entregó recursos por valor de \$253.000 millones a las empresas prestadoras del servicio de gas natural por red, para subsidiar el consumo de gas de los usuarios de los estratos más pobres de la población. Igualmente, entregó \$31.011,4 millones con destino a usuarios del servicios de gas en cilindros y tanques, estratos 1 y 2, en virtud del Programa de Subsidios al Consumo del GLP distribuido en cilindros, diseñado por el Ministerio de Minas y Energía para los departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- > Para la inspección, vigilancia y control del transporte de combustibles en el departamento de Nariño y el pago a transportadores mayoristas de la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto se destinaron \$37.780,1 millones.
- > De los recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento se destinaron \$2.792,6 millones para adelantar actividades de control y seguimiento a la ejecución y liquidación de los convenios de cofinanciación suscritos en vigencias anteriores.
- > Se destinaron \$2.499,3 millones para unir esfuerzos con Bancoldex para la implementación del programa de reconversión socio laboral y productivo en zonas de frontera y se contrataron profesionales para hacer seguimiento y control a la comercialización ilegal y hacer control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- > Se contrató consultoría por valor de \$7.154,7 millones para establecer parámetros de calidad del GLP para su uso como carburante en motores de combustión interna y transporte automotor. Además, los servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución tecnológica para el Sistema Sicom. Para otros proyectos del sector se comprometieron \$3.160,1 millones.

Sector minas



- > En el sector de minas se comprometieron recursos por valor de \$15.008,2 millones para apoyar en la realización de actividades de formalización minera y el fortalecimiento de la Política de Seguridad Minera. Para el control a la explotación ilícita de minerales se asignaron \$1.228,7 millones.
- > Para la capacitación teórico-práctica, que busca la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional, se comprometieron \$4.178,3 millones.

- > Para el mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros se comprometieron \$1.532,2 millones.
- > El Viceministerio de Minas, con recursos del Banco Mundial, comprometió \$428,4 millones para el fortalecimiento, acceso y transparencia de la información extractiva, EITI Nacional, y con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, comprometió \$176,1 millones a fin de dar inicio al programa de fortalecimiento institucional del sector minero energético.

Asuntos ambientales y sociales

- > La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, para el apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos minero energéticos, comprometió \$2.279,6 millones; para el diagnóstico minero ambiental de los pasivos se destinaron \$1.280,9 millones; para la formulación y ejecución de la estrategia de gestión ambiental para la promoción del sector bajo principios de competitividad se destinaron \$640,1 millones y para el diseño e implementación de herramientas de mitigación y adaptación en el sector minero energético frente al cambio climático se comprometieron \$1.844,2 millones.

Asuntos regulatorios

- > La Oficina de Asuntos Regulatorios comprometió \$772,8 millones para apoyar la formulación y elaboración de estudios de diagnóstico, evaluación e impacto de los elementos de política energética en materia de alumbrado público, cobertura de energía eléctrica, inventario normativo, ampliación del servicio de energía, cobertura de servicios públicos y acciones tendientes a su expansión.

Oficina Asesora Jurídica

- > La Oficina Asesora Jurídica comprometió \$1.319,7 millones en la implementación y aplicación de estrategias de defensa judicial y ejercer representación judicial y extrajudicial en la defensa de intereses de la Nación – MME en los procesos en los que éste intervenga.

Administrativa

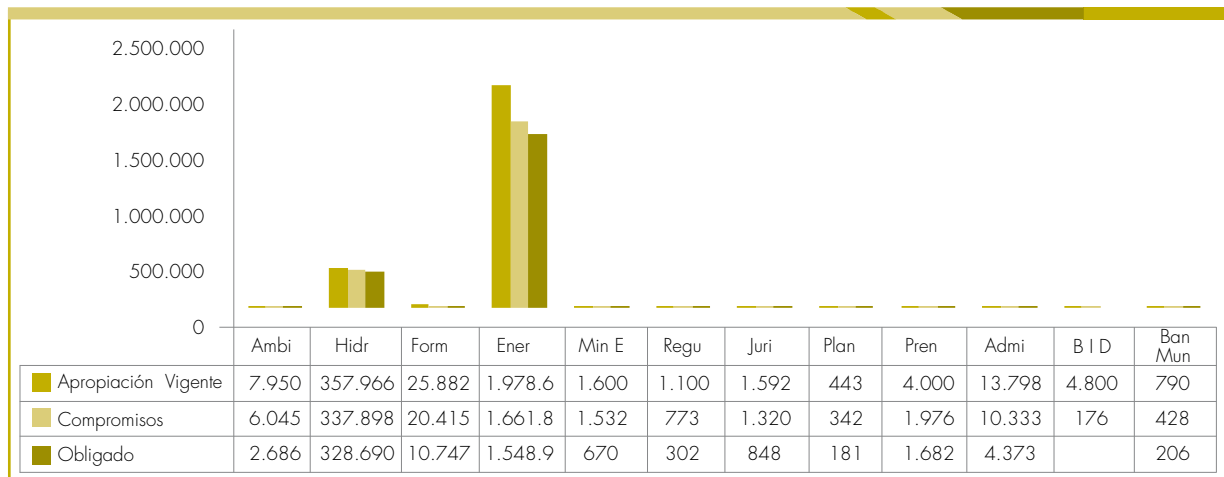
- > En los proyectos a cargo de la parte Administrativa se comprometieron \$834,9 millones para mejorar la infraestructura física de la entidad; \$1.437,4 millones para mejorar y actualizar la infraestructura tecnológica; \$5.533,3 millones para mantener actualizada la infraestructura TIC

del Sector Minero Energético; \$1.030 millones para la organización de archivos de la Entidad; \$1.187,8 millones para fortalecer, apoyar y mejorar el servicio que se presta al ciudadano; \$310 millones para el desarrollo del capital humano del Ministerio.

Servicios de información

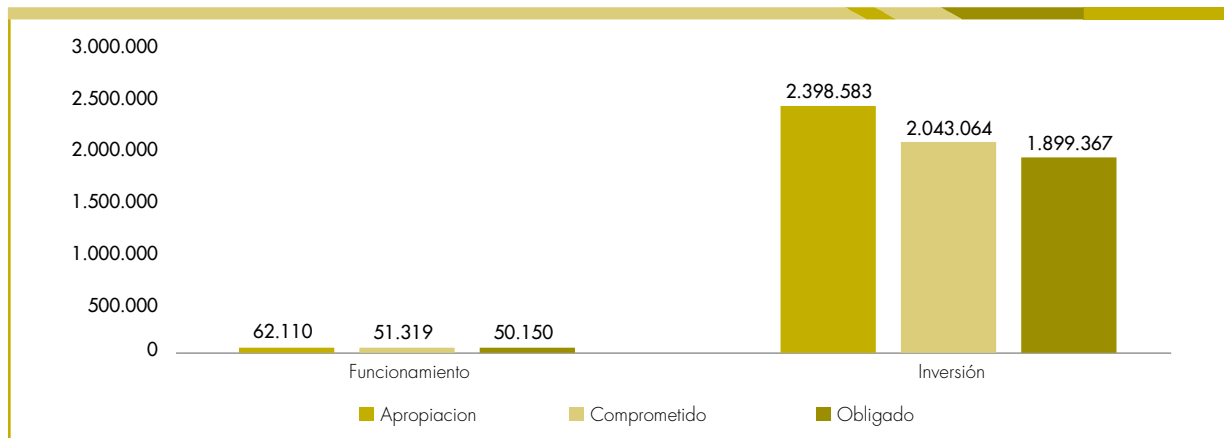
- > Para la implementación de los servicios de información y comunicaciones de la entidad \$1.975,7 millones; \$206,6 millones para el fortalecimiento de los sistemas de planeación y calidad; \$135,1 millones para el fortalecimiento y seguimiento a compromisos internacionales adquiridos en temas minero energéticos.

GRÁFICA 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN POR DEPENDENCIA A DICIEMBRE 31 DE 2015



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

GRÁFICA 3. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

1.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2015

1.3.1. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2015

A diciembre 31 de 2015, se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$87.147,5 millones, las cuales se pagaron en su gran mayoría durante el período por valor de \$87.071,7 millones, equivalente al 99,9%, como se puede apreciar el siguiente cuadro:

TABLA 2. EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR 2015
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Millones de pesos

Concepto	Cuentas por pagar 2015	Ejecución	% Ejecución
Gastos de personal	63,5	63,5	100,0%
Gastos generales	167,8	167,8	100,0%
Transferencias corrientes	170,4	170,4	100,0%
Funcionamiento	401,7	401,7	100,0%
Inversión	86.745,8	86.670,0	99,9%
Total cuentas por pagar	87.147,5	87.071,7	99,9%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

1.3.2. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2015

A 31 de diciembre de 2015, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$80.366,6 millones, se efectuaron cancelaciones por valor de \$161,9 millones para un total reservado de \$80.204,7 millones. A septiembre 30 de 2016, se obligaron compromisos por \$47.002,4 millones equivalente al 58,6% . :

TABLA 3. EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2015 A SEPTIEMBRE 30 DE 2016
(Millones de pesos)

Descripción	Reserva 2015	Cancelaciones	Total reserva	Ejecucion reservas	% Ejecucion	Saldo por ejecutar	% Por ejecutar
Gastos generales	139,5	0,5	139,0	99,8	71,8%	39,2	28,2%
Gastos de funcionamiento	139,5	0,5	139,0	99,8	71,8%	39,2	28,2%
Gastos de inversión	80.227,1	161,4	80.065,7	46.902,6	58,6%	33.163,1	41,4%
Totales	80.366,6	161,9	80.204,7	47.002,4	58,6%	33.202,3	41,4%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

1.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

La ejecución de estos recursos en el Ministerio de Minas y Energía está a cargo de la Dirección de Minería Empresarial y de la Dirección de Hidrocarburos con los resultados que a continuación se muestran:

1.4.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Con los recursos asignados para funcionamiento a través del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016, se efectuó el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión, OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley.

Con los recursos de fiscalización se apoyaron los procesos de fiscalización en minería e hidrocarburos, en diferentes regiones del país.

Finalmente, con los recursos asignados al incentivo a la producción, se atendieron proyectos de desarrollo rural de gran beneficio para las comunidades de diferentes regiones, previa aprobación otorgada en los OCAD



TABLA 4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2015-2016 A SEPTIEMBRE 30 DE 2016
(Millones de pesos)

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos acumulados	Obligaciones acumuladas	Total pagos acumulados	Saldo apropiación disponible	% Comprometido
Funcionamiento SGR	8.049,4	4.488,9	3.522,6	3.522,6	3.560,5	55,8%
Fiscalización SGR	2.131,0	1.274,9	878,5	878,5	856,1	59,8%
Incentivo a la producción	180.000,0	77.394,3	77.394,3	77.394,3	102.605,7	43,0%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

1.5. GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2016 con corte a 30 de septiembre, se gestionaron 347 contratos por valor de \$75.893.229.961, y durante el tercer trimestre del 2016 se gestionaron 96 contratos por valor de \$10.370.025.876.

TABLA 5. GESTIÓN CONTRACTUAL
Año 2016 – total a 30 septiembre

Naturaleza	Tipo contratación	Cant.	Valor contrato	Valor ministerio y aporte convenios y contratación directa	Valor aporte terceros
Principal	Aceptación oferta - CAO	18	\$399.824.898	\$399.824.898	\$0
	Contrato	297	\$150.412.514.508	\$57.086.114.508	\$93.326.400.000 *
	Convenio	32	\$18.744.653.635	\$18.407.290.555	\$337.363.080
Total principal		347	\$169.556.993.041	\$75.893.229.961	\$93.663.763.080
Otrosí	Aceptación oferta - CAO	1	\$10.500.000	\$10.500.000	\$0
	Contrato	97	\$1.265.639.632	\$1.265.639.632	\$0
	Convenio	8	\$0	\$0	\$0
Total otrosí		106	\$1.276.139.632	\$1.276.139.632	\$0
Total general		453	\$170.833.132.673	\$77.169.369.593	\$93.663.763.080

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

* Contrato de prestamos 3594 Banco Interamericano de Desarrollo del 03/06/2016 Us \$30.000.000.

El valor que corresponde al Ministerio de Minas y Energía es de \$75.893.229.961, en lo que concierne al presupuesto asignado a la entidad. La diferencia para llegar al valor total de \$169.556.993.041 se da por los convenios donde las entidades también aportan de sus recursos para el desarrollo del convenio. Los otrosí contemplan adiciones de valor de contratos de la vigencia y anteriores.

TABLA 6. GESTIÓN CONTRACTUAL
Trimestre III 2016

Naturaleza	Tipo contratación	Cant.	Valor contrato	Valor ministerio y aporte convenios y contratación directa	Valor aporte terceros
Principal	Aceptación oferta - CAO	4	\$87.570.025	\$87.570.025	\$0
	Contrato	86	\$7.635.055.851	\$7.635.055.851	\$0
	Convenio	6	\$2.687.125.000	\$2.647.400.000	\$39.725.000

Total principal		96	\$10.409.750.876	\$10.370.025.876	\$39.725.000
Otrosí	Contrato	48	\$312.901.217	\$312.901.217	\$0
	Convenio	5	\$0	\$0	\$0
Total otrosí		53	\$312.901.217	\$312.901.217	\$0
Total general		149	\$10.722.652.093	\$10.682.927.093	\$39.725.000

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

2. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

2.1. PLAN ANUAL DE VACANTES

Considerando la expedición del Decreto 381 de 2012 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía" y de los decretos 382, 2585 y 2586 de 2012 por los cuales se modificó la planta de personal de la entidad, se realizaron los nombramientos, encargos y demás procedimientos administrativos de provisión de empleos, gestión que arrojó como resultado que a 30 de septiembre de 2016 el Ministerio contará con una planta ocupada del 91,8% de los cargos.

Mediante el Decreto 591 del 11 de abril de 2016 se crearon unos empleos temporales en la planta temporal del Ministerio de Minas y Energía, que tienen como objetivo cumplir con las funciones de la entidad en el marco del Sistema General de Regalías, de conformidad con las funciones señaladas en el artículo 7 de la Ley 1530 de 2012.

2.2. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Para el periodo de marzo 2015 a marzo 2016, El Ministerio de Minas y Energía desarrolló los talleres de vivencia estratégica para el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios.

Entre otras actividades ejecutadas en aplicación del Plan se destacan la jornada de capacitación dentro del Día Nacional de Servidor Público, jornada de reflexión sobre el rol del ejercicio de la función pública, la jornada de reinducción general para todos los funcionarios del Ministerio y la actualización del código de ética de la entidad.

2.3. BIENESTAR SOCIAL LABORAL

El Ministerio de Minas y Energía dio cumplimiento a los lineamientos del Decreto 1567 de 1998, llevando a cabo los temas de bienestar social para los funcionarios y, en consecuencia, mejorando su calidad de vida y la de su núcleo familiar.

En relación al grado de participación de los funcionarios en las actividades del bienestar en la vigencia 2015, se observa que las actividades con mayor acogida fueron el Taller de Liderazgo y Clima Laboral (18%) y la Jornada de Reinducción y Código de Ética (18%), le sigue el Taller 75 años

del Ministerio de Minas y Energía (11%); también se realizó con éxito el primer día de la Familia Min-Minas con la participación de 256 participantes en las actividades realizadas.

Para el año 2016, el Ministerio adoptó el Programa de Bienestar Social Laboral mediante la Resolución 40177 del 22 de febrero de 2016

DÍA DE LA FAMILIA – MINMINAS



2.4. SALUD OCUPACIONAL

El Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento a las directrices del Ministerio de Trabajo, expidió la Resolución 40423 del 10 de abril de 2015 "Por la cual se adopta el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Minas y Energía para el periodo 2015", que a la fecha lleva una implementación del 77% del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST.

2.5. ENTIDADES LIQUIDADAS

De conformidad con el artículo 1° del Decreto 381 de 2012 el Ministerio de Minas y Energía tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector de minas y energía.

La calidad de autoridad de un sector administrativo genera diversos efectos jurídicos para el Ministerio, entre los cuales se encuentra la responsabilidad por las obligaciones establecidas por la ley respecto de las entidades liquidadas que pertenecieron al sector de minas y energía.

Dichas obligaciones se enmarcan dentro del universo de funciones que corresponden a la Subdirección de Talento Humano como dependencia interna integrante de la estructura orgánica de la entidad, que se encuentran reguladas expresamente por el artículo 14 del Decreto 381 de 1998 y de las que se destacan, por efecto del objeto de la contratación que se promueve, las siguientes:

"Artículo 19. La Subdirección de Talento Humano

tendrá las siguientes funciones:

(...)

12. Administrar, reconocer y pagar obligaciones pensionales de las extintas empresas con pasivo pensional a cargo o supervisión de los convenios interadministrativos suscritos para el efecto.

13. Soportar documentalmente la elaboración de cálculos actuariales de los pasivos pensionales de las entidades liquidadas y reportar periódicamente las novedades de nómina de pensionados al fondo de pensiones públicas del nivel nacional FOPEP.

14. Certificar la información laboral de ex funcionarios de las entidades liquidadas del sector minero energético a cargo del Ministerio con el fin de adelantar trámites pensionales.

15. Soportar documentalmente los procesos judiciales en contra del Ministerio con incidencia laboral o pensional de los ex funcionarios de las extintas empresas.

Para atender este tipo de obligaciones en forma eficiente, a través de la Resolución 40129 del 30 de enero de 2015, por la cual se organizan los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Minas

y Energía y se dictan otras disposiciones, se creó al interior de la Subdirección de Talento Humano el Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas, concretamente para el ejercicio de las funciones definidas en el numeral 3° del artículo 4° de dicho acto administrativo, de las cuales las siguientes requieren del apoyo derivado del objeto del contrato:

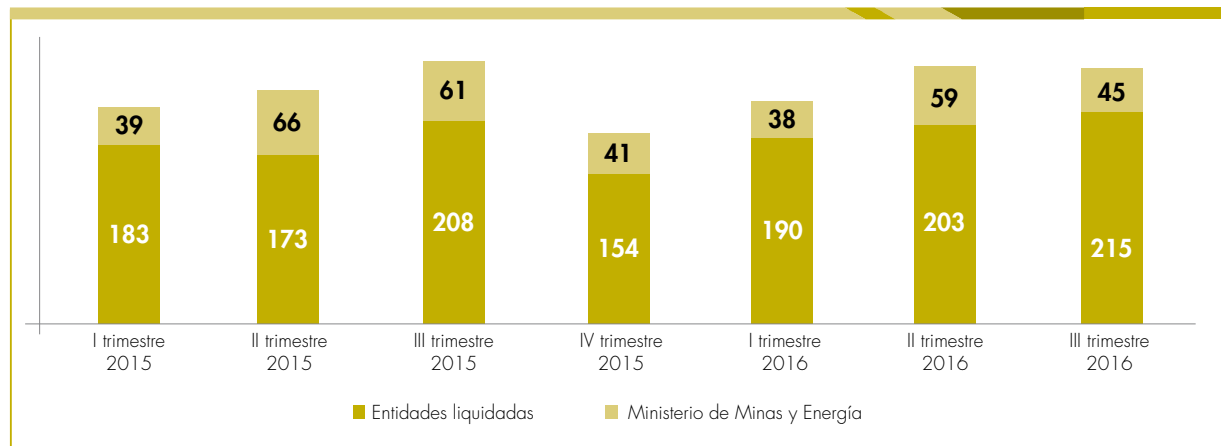
1. Apoyar al Subdirector de Talento Humano en la definición de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia de pensiones y pasivo pensional a cargo del Ministerio.

(...)

12. Realizar la búsqueda y análisis de la información de liquidaciones, seguridad social, promedios y valores pagados en los archivos de las historias laborales de ex trabajadores, ex contratistas, pensionados de las Entidades Liquidadas del Sector para dar trámite a las solicitudes o requerimientos recibidos.

En el periodo del 1 de abril de 2015 al 30 de septiembre de 2016, el Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas respondió un total de 1.675 solicitudes de certificaciones distribuidas trimestralmente así:

GRÁFICA 4. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS POR TRIMESTRE 2015-2016



Fuente: Seguimiento de Derechos de Petición, Ministerio de Minas y Energía.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el Ministerio de Minas y Energía la participación de la ciudadanía en los asuntos del sector minero energético, implica no solo el cumplimiento normativo, sino la retroalimentación a la gestión que se realiza. De hecho, una de las fuentes para la definición de acciones de mejoramiento la constituye la intervención ciudadana a través de los diferentes espacios y canales dispuestos para esta

interacción, los cuáles se han incrementado entre el 2015 y 2016.

3.1. ATENCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el año 2015 se recibieron 2.815 requerimientos entre peticiones, quejas, reclamos y denuncias y al primer trimestre de 2016, se recibieron 882 distribuidos de la siguiente manera:

TABLA 7. REQUERIMIENTOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015-2016

	Año 2015	Primer trimestre 2016	Segundo trimestre 2016	Tercer trimestre 2016
Derechos de petición	2.642	835	959	1.042
Quejas y reclamos	163	29	34	27
Denuncias	10	18	14	28

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

Las dependencias que en su orden recibieron el mayor número de requerimientos ciudadanos fueron: Dirección de Hidrocarburos, Dirección de

Energía Eléctrica, Dirección de Formalización Minera, Subdirección de Talento Humano y Oficina Asesora Jurídica.

TABLA 8. TEMAS DE MAYOR CONSULTA EN TEMAS MISIONALES FUERON LOS SIGUIENTES

Minería	Energía	Hidrocarburos
Solicitudes de acompañamiento en los programas de formalización minera a los diferentes municipios del país	Aplicación del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas	Solicitudes de acceso al subsidio de gas licuado de petróleo, GLP
Quejas y denuncias sobre minería ilegal	Regulación de la Ley 1715 de 2014 para integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional	Aplicación del Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible
Solicitudes referentes a diligenciamiento de los formatos básicos mineros	Campaña Paza la Corriente	Solicitudes de información acerca del proceso de certificación de estaciones de servicio

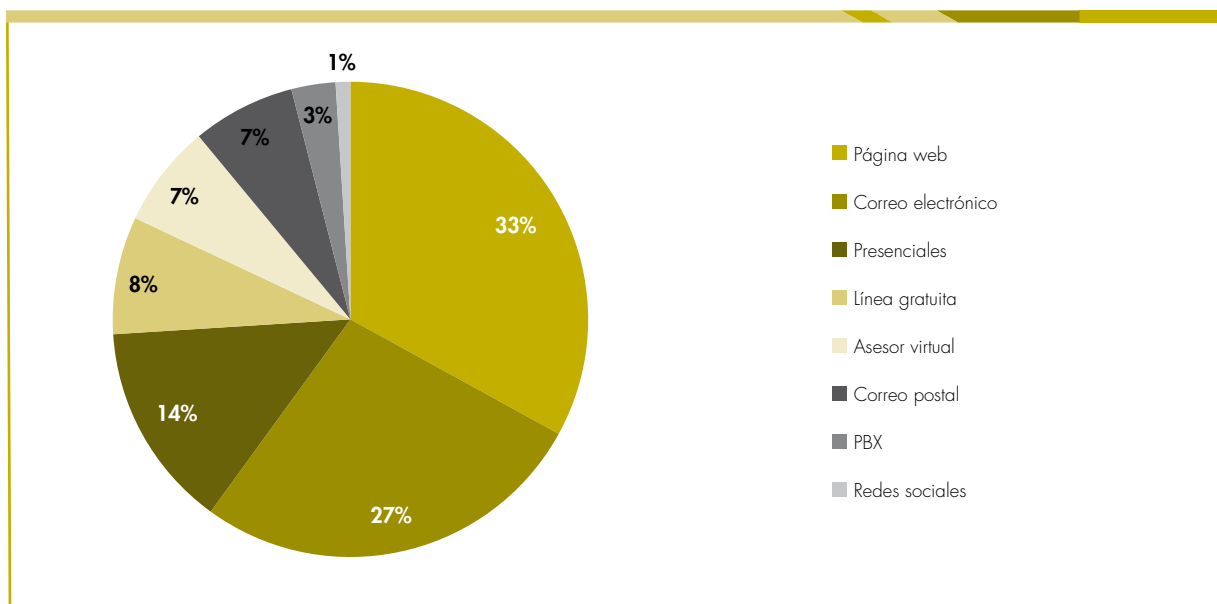
Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

3.2. ESPACIOS DE INTERACCIÓN CIUDADANA

El Ministerio de Minas y Energía, entre el 2015 y 2016, fortaleció sus canales de interacción para disponibilidad de todas las partes interesadas. Lo ante-

rior teniendo en cuenta los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, Gobierno en Línea, Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Estrategia de Rendición de Cuentas entre otros.

GRÁFICA 5. CANALES DE ATENCIÓN UTILIZADOS POR LOS CIUDADANOS



Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

3.2.1. Espacios presenciales de interacción

Con el apoyo del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, se llevaron a cabo en el 2015 aproximadamente 218 eventos relacionados con temas del sector y liderados en sus temáticas por las dependencias misionales.

Estos espacios participativos se realizaron en un 80% en las diferentes regiones del país, y se trataron temas relacionados con: la Política para la Formalización Minera; seguridad e higiene minera; control a la explotación ilícita de minerales; asuntos ambientales y sociales: acuerdos con minorías étnicas; regalías; reglamentos técnicos de energía

como el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIQ; Reglamento Técnico de Etiquetado, RETIQ; Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público, RETILAP; y eficiencia energética entre otros.

Los encuentros ciudadanos, permitieron la interacción, la rendición de cuentas y la consulta ciudadana, además de la aclaración de nuevos lineamientos para facilitar su aplicación, el fomento y su aceptación pública, adicionalmente se implementaron estrategias de interacción con niños y jóvenes con el fin de difundir conocimiento e interés en este grupo poblacional por los temas del sector y fomentar el uso adecuado de los recursos naturales no renovables.

FERIA INTERNACIONAL DEL SECTOR ELÉCTRICO 2015



FERIA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO BUENAVENTURA 2015



SOCIALIZACIÓN REGLAMENTOS TÉCNICOS,
CARTAGENA



ENCUENTRO CON PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA
NEVADA, 2015



TALLER DE ILUMINACIÓN Y EFICIENCIA – BOGOTÁ
2015



TALLER DE SEGURIDAD -
SAN ANDRÉS, 2015



LOS NIÑOS APRENDEN EL AHORRO DE ENERGÍA EN
FERIAS CIUDADANAS, 2015



DIÁLOGO DE SABERES EN TEMAS DE ENERGÍA CON
JÓVENES DE BOGOTÁ, 2015



TALLER DE EFICIENCIA ENERGÉTICA – VALLEDUPAR,
2015



CONGRESO ANDESCO 2015



3.2.2. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2014-2015, se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2015 en Bogotá, en conjunto con las entidades adscritas a la entidad. Este espacio contó con la participación de 246 ciudadanos, quienes pudieron obtener información de primera mano en los temas coyunturales del sector minero energético, e interactuar con los representantes de cada entidad, permitiendo ejercer el control social en los temas de su interés.

3.2.3. Interacción por medios virtuales

Se realizaron varias conversaciones virtuales, a las que se convocó abiertamente a los ciudadanos. Con una amplia participación se trataron temas como los reglamentos técnicos de energía, ahorro de energía, seguridad minera 1886, Registro Único de Comercializadores de Minerales, RUCOM, y rendición de cuentas.

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, durante el 2015 y al tercer trimestre de 2016 se publicaron para comentarios de la ciudadanía 58 normas, proyectos, políticas o lineamientos, facilitando la participación de partes interesadas en la toma de decisiones. Los comentarios recibidos fueron publicados en el portal web.

El Ministerio implementó también un Asesor Virtual en el cual, mediante Internet y acceso móvil, los ciudadanos pueden recibir orientación las 24 horas

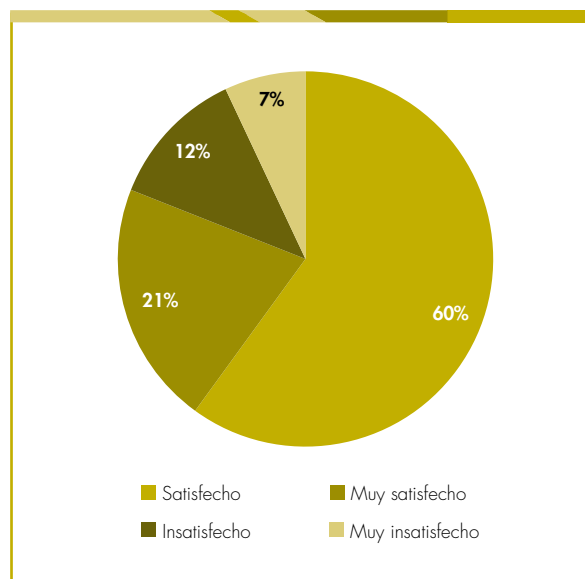
del día, los siete días de la semana para atender las necesidades básicas de información con soporte en una base de conocimiento que se actualiza de manera permanente. Durante el 2015 se atendieron 9.639 inquietudes ciudadanas a través de este medio.

Para facilitar la consulta de los ciudadanos, el ministerio sistematizó 7.000 documentos técnicos de la Biblioteca, disponible en el portal web, de tal manera que los interesados pueden verificar el material existente para su consulta.

3.3. MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO

En el año 2015 se llevó a cabo la medición de la satisfacción del ciudadano en cuanto a la atención que se le presta en la entidad, con el fin de conocer su percepción sobre el trato recibido, la oportunidad en las respuestas y la capacidad para la resolución de inquietudes por parte de los servidores públicos, con los siguientes resultados generales:

GRÁFICA 6. NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO EN CUANTO A LA ATENCIÓN



Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

4. GRUPO TIC

El Ministerio de Minas y Energía, durante el período comprendido entre mayo de 2015 y septiembre de 2016, realizó a través del Grupo de TIC dependencia líder en la planeación, desarrollo e implementación del proceso de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio, en el marco de los proyectos “Actualización de la Infraestructura Informática y de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía”, “Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía a Nivel Nacional” e “Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del sector minero energético de acuerdo al PETIC sectorial – Bogotá” el siguiente portafolio de proyectos:

4.1. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC

4.1.1. Adquisición de Infraestructura de hardware

Se adquirieron, instalaron y configuraron equipos activos para la implementación de la nueva Red Activa de Datos con el objeto de modernizar el Core y el backbone de la Red de Área Local – LAN del Ministerio, poniéndola a la vanguardia de las nuevas tecnologías y a los nuevos requerimientos que por políticas gubernamentales y lineamientos de Gobierno en Línea, se convierten en parte del aprovisionamiento más importante para el alistamiento ante los nuevos retos misionales que el Ministerio debe afrontar hacia futuro, con el fin de prestar sus servicios e interoperabilidad a los usuarios internos, las distintas entidades estatales, agremiaciones y la ciudadanía en general de manera oportuna.

Para continuar con la actualización tecnológica, se adquirió nueva infraestructura de hardware, tales como servidores, computadores de escritorio, impresoras y elementos de comunicación, con el fin de brindar a los usuarios tecnología de punta en procura de un mejor desempeño de sus funciones.

4.1.2. Adquisición de infraestructura de software

Se han mantenido actualizadas las licencias de correo electrónico *Google Apps For Work Unlimited*,

se adquirió licenciamiento de Ofimática de *WinRAR*, *Project Standard*, *In Design*, *Illustrator* y *Nitro.pdf* para el cumplimiento de las funciones transversales del Ministerio de Minas y Energía.

Por otro lado, se adquirió y actualizó el software de virtualización *VMWARE* a su última versión estable, mejorando el performance de la plataforma con nuevas características y mayor estabilidad.

Se realizó la adquisición de un sistema *SAN VNX-5400* para ampliar la capacidad de almacenamiento de los servidores de la Entidad, y con esto se logró mantener repositorios de datos mucho más amplios para las exigencias de los aplicativos.

También se realizó la compra de licenciamiento *Microsoft Windows Server 2012 Datacenter, software* que nos permite realizar de manera ilimitada su instalación en el ambiente de virtualización de los servidores del Ministerio.

Se adquirió el Kit de *Windows Región* uno a cuatro una sola vez, una licencia por dispositivo, para el cumplimiento de las funciones transversales del Ministerio de Minas y Energía.

Se adquirió el licenciamiento de Ofimática de *Microsoft®OfficeMacStandard 2016 Government OLP 1License NoLevel* y *Microsoft®Office 2016 Government OLP 1License NoLevel* para el cumplimiento de las funciones transversales del Ministerio de Minas y Energía.

4.2. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos estratégicos y misionales del Ministerio y con el fin de brindar más y mejores servicios a los usuarios internos y externos del Ministerio, el Grupo de TIC gestiona la implementación y operación de servicios y sistemas de información tales como:

- > **Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME:** se crea el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME, y se conforman las instancias para la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de los Sistemas de Control Interno, Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo y Planeación Estratégica en un único sistema de información del orden transversal.
- > **Sistema de Asignación Automática de Subsidios Gas Licuado de Petróleo, GLP:** Se desarrolló y

- puso en producción un Sistema de Información para el Registro y Control de subsidios de Gas Licuado de Petróleo – GLP, otorgando el descuento al momento de la compra directamente a los estratos 1 y 2 a partir de la consulta de las cédulas beneficiarias registradas en la base de datos del SISBEN y la consulta de las ventas efectuadas por los distribuidores.
- > **Sistema Integral de Información para la Automatización de Gestión de Trámites de la Administración del Recurso Minero - SI. Minero:** A través del cual se podrán realizar por medio de servicios Web, los trámites de la Institucionalidad Minera Colombiana, en septiembre del año 2014 salió a producción, es un sistema de información del Sector Minero que busca facilitar la labor de la institucionalidad minera colombiana y de sus usuarios, a través de la automatización de los trámites de la administración del recurso minero; este sistema de información fue diseñado bajo los lineamientos de un administrador de procesos de negocio (BPM, por su sigla en inglés), lo que le permite ser una herramienta estandarizada para el control de las actividades en todos los trámites y servicios de fiscalización minera. Diseñado bajo los siguientes trámites: Registro y Control de Barequero, Formato Básico Minero Semestral y Anual, Plan de Trabajos y Obras-Pto: Módulo de Control de Ilegalidad Minera, Módulo de Amparos Administrativos por Autoridad y por Terceros, Zonas de Comunidades Negras e Indígenas, Seguimiento y Registro de Control de Regalías, Calculo y Valoración de Reservas entre Otros.
 - > **Adquisición e implementación de una herramienta de gestión de tecnologías de información para el ministerio:** Mediante esta herramienta se adelanta el seguimiento al catálogo de servicios de tecnologías de información y el seguimiento a la prestación de estos servicios. Así mismo, se adelanta el registro y control de servicios de transporte institucional.
 - > **Sistema de Información para el Control de Acceso de funcionarios y visitantes del Ministerio de Minas y Energía:** Se adquirió, configuró e instaló el sistema de información con el fin de ejercer control al ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes a las instalaciones del edificio principal y así mejorar la seguridad en el edificio.
 - > **Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos:** servicios para el modelamiento, parametrización, implementación y puesta en funcionamiento de los trámites “Registro de Compañías Nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos”, “Cumplimiento de los artículos 3 y 10 del Código de Petróleos (legalización de sucursales extranjeras)”, “Expedición del Certificado de Dedicación Exclusiva al sector de hidrocarburos”. Se parametrizó, configuró e instaló el sistema de información de los trámites automatizadas para facilitar el acceso a las empresas del sector, al paquete de trámites relacionados previamente, mediante el registro y solicitud desde el portal web de la entidad. Como resultado el solicitante recibirá el documento solicitado mediante notificación electrónica, facilitando y optimizando las labores operativas de las dependencias involucradas (Dirección de Hidrocarburos, Oficina Asesora Jurídica).
 - > **Servicios de actualización del sistema de gestión de contratos y la implementación del sistema de recursos físicos con su respectivo licenciamiento como solución integral para el Ministerio.**
 - > **Solución integral SIEM (*Security Information and Event Management*):** dando alcance y cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Min-Tic, se adquirió, instaló, configuró, implementó y se puso en marcha la solución SIEM, que le permite al Ministerio, dentro del reforzamiento de su plataforma de seguridad informática, brindar una respuesta más eficaz a cualquier incidente de seguridad, y poder tener alertas tempranas ante un eventual ataque, ataque en progreso, amenaza en ejecución, y/o una alerta importante dentro del funcionamiento normal de la infraestructura TIC.
 - > **Formulación para el Ministerio del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Petic, 2016-2019:** se obtuvo como resultado de la contratación en 2015 de la consultoría para que formulación el plan y la hoja de ruta para la implementación de la Arquitectura Empresarial de TI para los próximos cuatro años, tendiente a ofrecer el respaldo estratégico a la misión del Ministerio desde el punto de vista de la gestión estratégica de la información.

- > El Ministerio contrató los servicios para realizar el levantamiento y clasificación transversal de información para la formulación del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información y de los Sistemas de Información (SGSI): incluyendo Análisis de Impacto del Negocio (BIA) y Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio para todos los procesos del Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento a la fase del planear y parte del hacer, dentro del ciclo PHVA y los lineamientos gubernamentales a través del MinTic.
- > **Análisis, diseño, desarrollo, implementación e interoperabilidad de la primera fase de integración misional del Sector Minero Energético:** como parte de la ejecución del proyecto sectorial, se contrató el desarrollo de los primeros 20 casos de uso de integración entre MinMinas-Upme-ANM para intercambio de información entre los sistemas Sicom-SIPG-WEBSAFI-Simco referente a la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y la producción de minerales.
- > **Geoportal:** a través del Geoportal es posible la integración de la Información geográfica del sector minero energético, con la utilización de servicios web geográficos WMS y WFS, se certificaron los servicios web publicados en el Geoportal en nivel 2 y 3 en el marco de interoperabilidad, dando cumplimiento a los lineamientos de Gobierno en Línea, GEL. Se establece la política y estándares para el levantamiento, uso e intercambio de información, acordadas dentro de la Mesa SIG Sectorial, de acuerdo a lineamientos de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, ICDE. Así mismo, el conocimiento y estandarización para el

sector minero energético del catálogo de objetos, catálogo de símbolos, y conceptualización de la plantilla de metadatos y cargue de los mismos.

- > **Portal Web:** el Ministerio sacó a producción el nuevo portal de la entidad, desarrollado e implementado utilizando tecnología de punta y dando cumplimiento al Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012 y teniendo en cuenta los lineamientos del manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, la Directiva Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Cero Papel; la Directiva 07 de 2011, Directrices para la publicidad de las entidades públicas del Orden Nacional; y el Capítulo IV, Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El Portal cuenta con módulos interactivos, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de reportar, hacer seguimiento y recibir respuesta a sus requerimientos de manera más rápida y efectiva.

4.3. RESPALDO DE SISTEMAS DE MISIÓN CRÍTICA SECTORIALES

Para asegurar el respaldo de la información y la continuidad de los sistemas de misión crítica del sector se contrató el Centro de Procesamiento Alternativo de Datos, como componente de la implementación del *Disaster Recovery Planing* - DRP del Ministerio, desde 2014 hasta 2017 para Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas - Creg y Agencia Nacional de Minería - ANM.

5. PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

5.1. PRESUPUESTO

Durante la vigencia 2015, el Grupo de Planeación y Programación realizó seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión semanalmente e implementó medidas para la puesta en marcha de

acciones correctivas y preventivas que permitieran mejoras en la ejecución presupuestal. Las medidas tomadas durante la vigencia 2015 permitieron que el sector de Minas y Energía lograra una ejecución en compromisos por un 99,2% y en obligaciones por un 94,6% de la apropiación vigente. A continuación se presenta la ejecución sectorial de presupuesto de inversión a corte de diciembre 31 de 2015.

TABLA 9. EJECUCIÓN SECTORIAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE 2015

Entidad	Apropiación vigente 2015	Compromisos	% Comprometido/ Aprop. Vigente	Obligado	% Oblig./Aprop. Vigente
ANH	155.539	143.359	92,2%	116.690	75,0%
Ipse	33.539	33.354	99,4%	20.105	59,9%
Creg	7.450	6.695	89,9%	6.695	89,9%
MinMinas	2.412.881	2.407.096	99,8%	2.326.868	96,4%
SGC	19.867	19.696	99,1%	16.989	85,5%
Upme	20.194	19.930	98,7%	19.930	98,7%
ANM	18.041	16.507	91,5%	15.188	84,2%
Total Sector	2.667.511	2.646.638	99,2%	2.522.465	94,6%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

El sector minero - energético obtuvo una ejecución del 94,2%, que se registra como la más alta en los últimos 13 años y que simboliza el cumplimiento de un alto número de proyectos que habían sido planteados por las dependencias a inicios del año 2015. Esta ejecución también significa que el Ministerio de Minas y Energía y el sector obligó 94,2 pesos de los 100 pesos apropiados, invertidos para desarrollar actividades que beneficien a diferentes involucrados o interesados y que genere valor en el mercado.

De la misma forma, se destaca el aumento de presupuesto obligado/apropiado que se ha recibido en los dos últimos periodos, pues mientras en 2014 fueron adjudicados 2,8 billones de pesos para ejecución de proyectos, en 2015 se obligó 3,2 billones de pesos.

Por otro lado, durante el segundo semestre de 2015, la oficina asistió y asesoró a la alta dirección en la presentación de justificaciones de las

necesidades presupuestales del sector ante el Congreso de la República, con lo cual se logró para la vigencia fiscal de 2016 un presupuesto para el sector de \$3.483.708 millones de pesos, de los cuales \$610.259 millones de pesos corresponden a gastos de funcionamiento y \$2.873.449 millones de pesos a Inversión.

En el primer trimestre del año 2016, el Gobierno Nacional expidió el decreto 378 de 4 marzo de 2016 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016", por valor de \$181.336 millones de pesos, de los cuales \$11.801 millones de pesos corresponden a recursos de funcionamiento y \$169.535 millones de pesos a recursos de Inversión del sector.

En la siguiente tabla, se presenta la ejecución presupuestal de recursos de inversión del sector a corte a 30 de septiembre de 2016, con el aplazamiento anteriormente mencionado.

TABLA 10. EJECUCIÓN SECTORIAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SEPTIEMBRE 30 DE 2016

Entidad	Apropiación Actual	Compromisos	% Comp./Aprop. Vigente	Obligado	% Oblig./Aprop. Vigente
ANH	235.088	50.391	21,44%	10.525	4,48%
IPSE	43.128	10.930	25,34%	1.880	4,36%
Creg	6.197	3.317	53,53%	1.158	18,69%
MinMinas	2.398.583	2.043.064	85,18%	1.899.367	79,19%
SGC	14.191	8.684	61,19%	3.477	24,50%
Upme	20.056	17.776	88,63%	6.767	33,74%
ANM	17.972	13.813	76,86%	6.101	33,94%
Total Sector	2.735.214	2.147.975	78,53%	1.929.276	70,53%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

En aras de mejorar año a año la ejecución del presupuesto sectorial, la oficina de Planeación y Gestión Internacional está liderando al interior del Ministerio y de las entidades adscritas la planeación presupuestal y proyección del gasto tanto en compromisos como en obligaciones, frente a lo cual se elaboraron los acuerdos de gestión presupuestal internos. Así mismo, llamó al año 2016 “el año de la ejecución sin desgaste” y creó la estrategia “la Ejecución la hacemos todos” para lo cual se realizó un cronograma de reuniones de seguimiento mensuales para toda la vigencia 2016, con todas las dependencias del Ministerio y entidades del sector, con el fin de acompañar, apoyar y evidenciar posibles inconvenientes en su ejecución.

Durante el primer semestre del 2016, la oficina coordinó, con las dependencias del Ministerio y las entidades adscritas del sector, la presentación de las necesidades del presupuesto de inversión a incluir en el anteproyecto de inversión 2017. Igualmente, asesoró a las dependencias del Ministerio.

De acuerdo al Decreto 2550 de 30 de diciembre de 2015 “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016”, el Grupo de Planeación y Programación coordinó con las dependencias y entidades del sector la actualización de la cuota de los proyectos de inversión de la vigencia 2016 en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas, SUIFP, asesorando en lo relativo a la actualización de la descripción de los proyectos, beneficiarios, regionalización y cadena de valor.

Se realizaron mesas de trabajo en coordinación

con el DNP y los gerentes de los proyectos del Ministerio y las entidades adscritas, con el fin de alinear la formulación de los proyectos para la vigencia 2017 acorde con la metodología de cadena de valor, posteriormente se actualizaron en el SUIFP.

En cuanto al trámite de vigencias futuras y vigencias expiradas de inversión, la oficina ha asesorado a las dependencias y entidades mediante reuniones de trabajo para el inicio de los trámites pertinentes. Se tramitaron ocho vigencias futuras para los fondos de energía y proyectos de hidrocarburos, dos vigencias expiradas del Fondo de Gas, cuatro Traslados y una adición por donación.

Esta oficina es la responsable de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el SPI, Seguimiento a Proyectos de Inversión. Frente a esto, se diagnosticó el estado de avance de seguimiento de los proyectos, los resultados de este diagnóstico se recopilan y analizan mediante el informe de gestión trimestral, los cuales pueden encontrarse en la página web del Ministerio.

5.2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN, SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y GESTIÓN INTERNACIONAL

5.2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

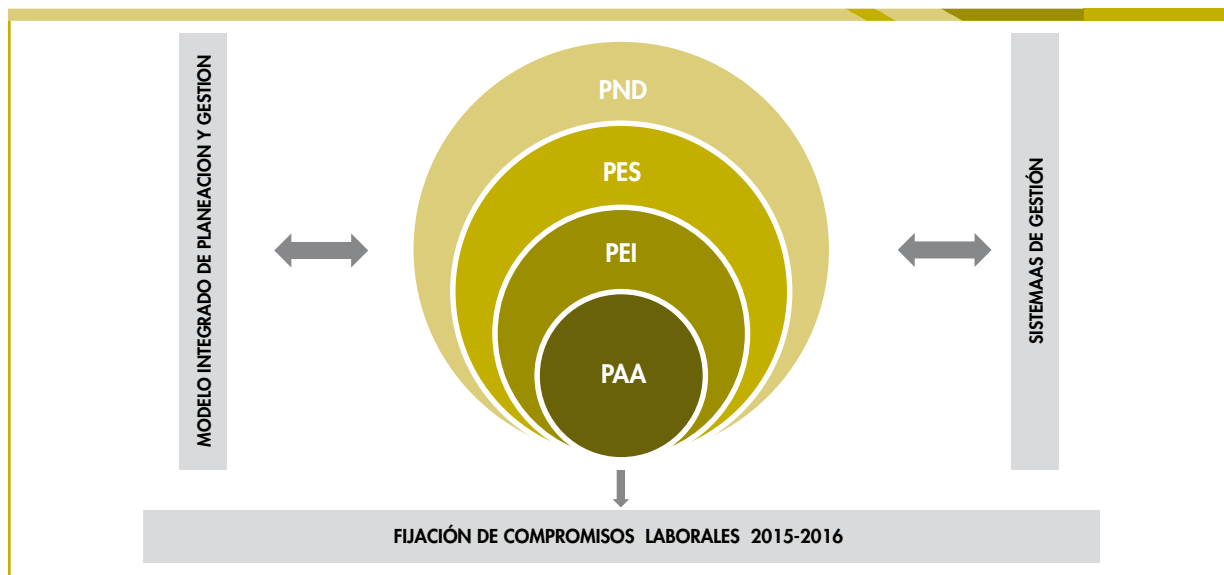
Con base en la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nue-

vo país, Paz Equidad y Educación”, el Ministerio formuló los diferentes planes de acción tanto para el sector como para el Ministerio, para el periodo 2015-2018

Con la definición de objetivos, metas e indicadores en el Plan Estratégico Sectorial, PES; el Plan Estra-

tégico Institucional, PEI; y el Plan de Acción anual, PAA, se logró la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, PND, con el pensamiento estratégico de la entidad, que incluye la misión, visión, la política y objetivos de calidad y el mapa de procesos y las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo, PDA.

GRÁFICA 7. SISTEMA DE PLANEACIÓN



Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

La ejecución del plan de acción del Ministerio, en cuanto a sus objetivos, mejoró en un 4,61% comparando la vigencia 2014 vs 2015. En el tercer trimestre de 2016, el Ministerio registró una ejecución promedio general, de un 62,74%.

5.2.1.1. Tablero SINERGIA PND, 2015-2018

Esta oficina formuló en conjunto con las dependencias, las entidades adscritas y el Departamento Nacional de Planeación, DNP, 44 indicadores con las correspondientes fichas, asimismo realiza el monitoreo, mediante seguimiento mensual a los avances de cada uno de los indicadores y presta asesoría en aquellos casos que se requería ajustes en los

componentes plasmados en las mismas.

5.2.1.2. Tablero de control del señor Presidente

Los indicadores SINERGIA, fueron priorizados por Presidencia, con el propósito de hacerles un monitoreo permanente al cumplimiento de las metas del sector minero energético, para lo cual se cuenta con el “Tablero de control del señor Presidente” que se actualiza periódicamente y se convierte en la herramienta esencial del trabajo realizado por el Ministerio y el sector, para que la Presidencia de la República cuente con información de primera mano y así medir el avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, PND.

TABLA 11. TABLERO DE CONTROL

Objetivo estratégico	Indicador	Año 2015		Año 2016			Cuatrienio		
		Resultado / meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance
Exploración y Producción de hidrocarburos									
Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	Producción promedio diaria de crudo mensual/año (LB 2014: 990)	1.005/990	● 102%	827 (Ago)	998	● 83%	827	980	● 84,39%
	Nuevos pozos exploratorios perforados (LB 2014: 528)	25/37	● 68%	9	92	● 10%	34	387	● 8,79%
	Kilómetros de sísmica 2D equivalente (LB 2014: 118.964)	32.682/28.359	● 115%	33.637	6.918	● 486%	66.319	91.496	● 72,48%
Generación de energía eléctrica									
Aumentar la competitividad de la energía	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW) (LB 2014: 14.764)	16.571/16.229	● 123%	16.540,5	16.599	● 97%	16.540	16.600	● 96,76%
Transmisión de energía eléctrica									
Aumentar la competitividad de la energía	Kilómetros de redes de transmisión (desde 220 KV a 500 KV) (LB 2014: 14.626)	14.626/14.626	● -	-	-	● -	14.648,1	15.307	● 3,25%
Cobertura de energía eléctrica y gas									
Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres	Nuevas familias con servicio de energía eléctrica en zonas anteriormente sin cobertura (LB 2014: 57.028)	10.947/7.703	● 142%	22.940	23.387	● 98%	33.887	173.469	● 19,54%
	Usuarios con el servicio de gas combustible por redes (gas natural y GLP) (cifras en millones) (LB 2014: 7.787.311)	394.917/276.800	● 143%	490.554 (Jun)	266.400	● 184%	885.471	1.031.935	● 85,81%
Eficiencia energética									
Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres	Automotores utilizando energéticos alternativos (Gas natural, GLP y energía eléctrica) (LB 2014: 510.610)	538.261/535.506	● 111%	-	560.451	● -	538.261 (Dic)	611.164	● 27,50%

		Año 2015		Año 2016			Cuatrienio		
Objetivo estratégico	Indicador	Resultado / meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance
Aumentar la competitividad de la energía	Factor de carga promedio día del sistema (LB 2014: 0,825)	0,83 / 0,82	● 101%	-	0,83	● -	0,83 (Dic)	0,84	● 98,34%
Consolidación del sector minero, formalización y producción limpia									
Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico (LB 2014: 0)	208 / 494	● 42%	292	556	● 53%	500	2.600	● 19,23%
	Porcentaje de títulos mineros vigentes fiscalizados (LB 2014: 98%)	100% / 100%	● 100%	63	100%	● 63%	63%	100%	● 63%
	Solicitudes por resolver por la ANM (stock más ingresos nuevos anuales**) (LB 2014: 11.043)	9.384 / 10.717	● 509%	9.957	5.694	● 20%	9.957	1.500	● 11,38%
	Producción anual de carbón (Millones de Toneladas) (LB 2014: 88,57)	85,55 / 97,85	● 87%	44,63	101,7	● 44%	85,55	102.50	● 83,46%
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	Índice de fatalidad Minera (LB 2014: 2,66%)	1,56% / 2,0%	● 167%	1,59 (Jun)	1,60%	● 101%	1,59	1,50%	● 92,24%

* Es importante tener en cuenta la medición de algunos indicadores.

Semáforo N/A



Fuente: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, SINERGIA.

Se evidencia un importante avance en los indicadores que apuntan al cumplimiento del objetivo sectorial "Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres".

5.2.1.3. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Se formuló el Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2015 y 2016 conjuntamente con el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano. De igual forma se formuló para los mismos años, la matriz de riesgos de corrupción del Ministerio y se

hizo el respectivo seguimiento tanto al Plan como a la matriz de riesgos de corrupción en los meses de abril, agosto y diciembre de 2015 y abril y agosto de 2016.

5.2.1.4. Trámites y otros procedimientos administrativos, OPAs

Con el fin de mejorar la atención al ciudadano, se revisaron y se actualizaron en el Sistema Único Información de Trámites, SUIT - Versión 3, los diez trámites del Ministerio, Igualmente se identificó un nuevo trámite "Presentación de informes de nómina".

El número de solicitudes resueltas de trámites/Otros procedimientos administrativos de los ciudadanos del Ministerio de Minas y Energía durante la vigencia 2015, fueron: Totalmente en línea: 2.154, Parcialmente en línea: 1.839 y Presencialmente: 60 solicitudes. Para facilitar y hacer más ágil la atención de los ciudadanos, se automatizaron tres trámites: “Certificado de dedicación exclusiva en el sector de hidrocarburos”, “Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos” y “Cumplimiento por parte de las compañías extranjeras de lo establecido en los artículos 10°. y 3°. del código de petróleos”.

5.2.2. Sistema de Gestión de la Calidad

5.2.2.1. Certificaciones

La firma SGS Colombia S.A.S., en marzo de 2016, realizó la primera visita de seguimiento a la recertificación de las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, de forma exitosa, confirmando de esta forma que el sistema de gestión del Ministerio, cumple con los requisitos exigidos por las mismas.

CERTIFICACIONES DE CALIDAD



5.2.3. Gestión internacional

5.2.3.1. Programas, estudios y proyectos

Mediante Resolución 40035 del 13 de enero de 2015 se creó el Comité de Cooperación Internacional del Ministerio, el cual está orientado a apoyar la gestión del Ministerio en Cooperación Internacional, así como propender al posicionamiento del sector en el ámbito internacional. Actualmente se encuentra en proceso de validación el documento de Política Internacional del Sector Minero Energético, donde se estableció el marco de acción

que permite al Sector promover y desempeñar una adecuada gestión internacional, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

En cuanto a la Gestión en Cooperación Técnica se resalta la realización de Misiones Técnicas en el tema de minería con Mongolia y de hidrocarburos con la República de Corea. Adicionalmente se han desarrollado Seminarios para los subsectores de Hidrocarburos y Energía en colaboración con el *World Economic Council - WEC* (energías renovables), Organización Latinoamericana de Energía - *OLADE* (género y energía) y la Agencia Internacional de Energía Renovables - *IRENA* (geotermia), y

se han realizado talleres en *off shore* (Exploración y Explotación costa afuera) con la participación de Estados Unidos, en el marco de los Memorandos de Entendimiento del sector energético.

Así mismo, en el marco de la cooperación con Japón, hemos sido receptores de sus pasantes para el área de minería empresarial; con China se viene gestionando un Proyecto de donación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en centros educativos en condición de vulnerabilidad económica y social, dentro del marco del proyecto: "Luces para aprender", en conjunto con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE.

En cuanto a la gestión de recursos de cooperación internacional no reembolsable, para el proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil en la Minería se apoyó la gestión de la dirección de Formalización Minera para la cooperación con la organización italiana Comité Internacional para el Desarrollo - CISP y con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, logrando una importante cooperación en temas de minería. En cuanto a la Gestión de Cooperación internacional Reembolsable se firmó un contrato préstamo con la Banca Multilateral – Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia de los procesos de planeación, gestión de la información control del sector minero-energético y en el cual están involucradas las entidades adscritas Unidad de Planeación Minero Energética, Upme; Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH; Agencia Nacional de Minería, ANM; Servicio Geológico Colombiano, SGC; y el Ministerio de Minas y Energía. Este cuenta con documento CONPES 3839 de 2015, aprobado por el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, el 24 de agosto de 2016, la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, presidida por el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, y con la participación del Ministro de Minas y Energía, Germán Arce, aprobó la contratación de un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, hasta por US\$10 millones para financiar el Programa de Gestión Eficiente de la Demanda de Energía para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Dicho proyecto, establece la adquisición de equipos energéticamente eficientes al mismo tiempo que la capacitación de los operarios, y la enseñanza en mejores prácticas para lograr una mayor

eficiencia en la generación de energía.

En seguimiento a las actividades de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles, RMIDB, y con la finalidad de compartir los antecedentes de la RMIDB, los resultados de las actividades recientemente financiadas en el marco de la Red con apoyo del BID, así como impulsar el desarrollo de la página web, se realizó una videoconferencia del día lunes 4 de abril de 2016 en las salas de videoconferencia del BID en cada uno de sus países.

En lo relacionado con las gestiones bilaterales se puede destacar la ejecución y el seguimiento de los compromisos en el marco de los Gabinetes Binacionales con Ecuador, especialmente en los temas de energización en la frontera, y Perú, con los temas de minería y lucha contra la minería ilegal en zona de frontera.

En lo relacionado con las gestiones bilaterales se puede destacar que el viernes 8 de abril de 2016 se reunieron en la sede de Unasur en Quito, Ecuador representantes de los Gobiernos de Ecuador, Venezuela, Bolivia, México y Colombia, para abordar temas de la coyuntura actual del petróleo y donde acordaron integración para compartir información en materia de hidrocarburos.

A la reunión, celebrada en Quito, asistió la Ministra (e) de Minas y Energía, María Lorena Gutiérrez conjuntamente con el Viceministro, Carlos Fernando Eraso y el Director de Hidrocarburos, Carlos David Beltrán; el Vicepresidente de la República de Ecuador, Jorge Glas; el Ministro de Hidrocarburos de Ecuador, Carlos Pareja Yanuzzelli, y el Canciller, Guillaume Long; el ministro del Petróleo de Venezuela, Eulogio del Pino; el viceministro de Desarrollo Energético de Bolivia, Jorge Ríos; y la representante de la Subsecretaría de Hidrocarburos de México, Alexandra Espinoza.

Al cierre del encuentro los participantes acordaron establecer mecanismos de diálogo e integración que permitan compartir información como reservas, producción, demanda e inventarios de hidrocarburos. Además, declararon el interés de promover decisiones de producción basadas en información pública del mercado global y en la necesidad de balancear la producción y la demanda de crudo para alcanzar un precio de equilibrio.

Por otra parte, el 29 de marzo se llevó a cabo una reunión interinstitucional en el marco del IV Gabinete Binacional Colombia - Perú, en el que se

realizó el seguimiento a los compromisos establecidos en el Gabinete. Esta reunión contó con la participación de empresas como Ecopetrol, CENIT y Cedenar.

Así mismo, el 11 de abril se realizó una reunión de visita de la Misión Tecnológica de la República Checa, en la que se discutió y conversó sobre diversas estrategias de cooperación en materia de FNCER (Fuentes No Convencionales de Energías Renovables).

Para el año 2016, Colombia se ha desempeñado como coordinador del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina, SINEA, donde se ha revisado el marco regulatorio de interconexión, así mismo, el BID está apoyando la contratación de una consultoría para la implementación del sistema de interconexión eléctrico andino, SIREA.

Adicionalmente, el 1 de abril se realizó en Bogotá, un Taller Regional SINEA denominado "Planificación de la expansión en transmisión 500Kv", en donde se reunieron representantes de los países miembros del SINEA (Perú, Ecuador, Colombia y Chile), con el objetivo de capacitar e intercambiar experiencias en la planificación de la expansión en transmisión a 500 kV, con énfasis en proyectos regionales.

En cuanto a la participación del Ministerio de Minas y Energía en espacios de Integración regional, se participó activamente en diferentes Grupos de Trabajo constituidos en Organismos internacionales como la Comunidad Andina de Naciones, CAN; Unión de Naciones Suramericanas, Unasur; Organización Latinoamericana de Energía, OLADE; Agencia Internacional de Energías Renovables, IRENA; Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, entre otros.

En Unasur el Ministerio ha participado de la convocatoria a las reuniones del Consejo Energético y Grupo de Expertos para la adopción de las decisiones pertinentes en relación con el Tratado Energético Suramericano, TES, la construcción de una base de datos para proyectos energéticos y la creación de un Instituto de Investigación Energética.

En cuanto al Proyecto de Mesoamérica, Colombia participó activamente en la planeación de la construcción de la línea de conexión Panamá – Colombia y en la investigación y desarrollo de biocombustibles (RMID) y el Programa Mesoamericano de Biocombustibles, PMB.

El 26 al 30 de octubre de 2015, se asistió a la XLV Reunión Ministerial en el marco de Organización Latinoamericana de Energía – OLADE, en donde Colombia se postuló como miembro del Consejo Directivo.

En esta administración, el Ministerio coordinó la negociación y firma de 17 memorandos de entendimiento que han permitido la cooperación internacional en el sector.

Los memorandos que han sido firmados son:

- > Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, suscrito el 6 de mayo de 2015.
- > Acuerdo Binacional Proyecto Geotérmico Chiles-Cerro Negro-Tufiño entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable de la República del Ecuador y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, suscrito en julio de 2015.

FIRMA MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE KPE-TRO (COREA) Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



FIRMA CONTRATO PRÉSTAMO CON EL BID



- > Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Ministerio de Minería de la República de Chile sobre Cooperación para el desarrollo de la minería. Suscrito el 28 de octubre de 2015.
- > Memorando de Entendimiento entre HIDA, Ministerio de Minas y Energía y el PASANTE para el Proyecto de envío de pasantes para capacitar personal internacional de METI 2013 (Japón). Suscrito el 20 de noviembre de 2015.
- > Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Bilateral en la Industria de los Hidrocarburos entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia. Suscrito el 29 de enero de 2016.
- > Memorando de Entendimiento sobre cooperación en el campo de la Protección Ambiental, cambio climático y eficiencia energética entre la República de Colombia y los Emiratos Árabes Unidos. Suscrito el 9 de febrero de 2016.
- > Modificación Memorando de Entendimiento del Proyecto de Cooperación Técnica entre la Autoridad de Calidad y Distribución de Petróleo de Corea (K-Petro) y el Ministerio de Minas y Energía (MinMinas) de Colombia, Suscrito el 03 de marzo de 2016

6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para la vigencia 2015 - 2016, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas¹, en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, desarrollo actividades enfocadas al rol asignado, enmarcados en los cinco tópicos ² definidos a saber: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento a la cultura del control y relación con entes externos.

6.1. VALORACIÓN DEL RIESGO

Durante la vigencia 2015 - 2016, se realizaron 44 mesas de mejoramiento con las dependencias de Viceministerio de Minas, Secretaria General, Subdirección de Talento Humano, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Energía, Dirección de Hidrocarburos, Grupo de Asuntos Nucleares, Gestión Tecnológica de Información y Comunicación, Comunicaciones y Prensa, Grupo

¹ Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes

² Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3. (artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015)

encargado del tema de Regalías, Grupo de gestión Financiera y Contable.

En estas se trataron diferentes aspectos asociados con los procesos y procedimientos de las áreas, mapas de riesgos y formulación de Planes de Mejoramiento, verificando la aplicación de controles eficientes y la materialización de los riesgos, que amenazan el logro de los objetivos institucionales.

En desarrollo de las evaluaciones y seguimientos contenidos en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente, se identificaron y valoraron los riesgos propios del tema o proceso evaluado.

6.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la vigencia de 2015 - 2016, se realizaron 35 auditorías, 79 seguimientos y 11 consolidaciones contenidas en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente de la mencionada vigencia, relacionadas con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía. En desarrollo de éstas, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la Efectividad de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado.

TABLA 12. AUDITORÍAS, CONSOLIDACIONES Y AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO 2015 -2016

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Auditorías	35	100%
Consolidaciones	11	100%
Auditorías de Seguimiento	79	100%

Fuente: Programas Anual de Auditoría 2015 y 2016. Plan de Acción Diciembre 2015 y sept 2016.

A continuación se muestran los resúmenes del resultado de algunas auditorías, seguimientos y consolidaciones que muestran los resultados de verificar la Eficiencia del control establecido para el cumpli-

miento de las variables analizadas, la valoración del riesgo inherente y la Efectividad de la gestión realizada.

6.2.1. AUDITORÍA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA³

El objetivo de la Auditoría, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, con base en lo apropiado en la Ley 1737 de 2014⁴

TABLA 13. REPORTE PRESUPUESTO VIGENCIA 2014

Descripción	Apropiación Vigente 2014	Compromiso A 31 de diciembre de 2014		Nivel de riesgo
Gastos de funcionamiento [Personal-generales-transferencias]	68.235.639.095,63	60.283.722.431,60	88,35%	Mediano
Gastos de inversión	2.203.234.316.214,00	2.188.471.294.053,50	99,33%	Bajo
Total	2.271.469.955.309,63	2.248.755.016.485,10	99,00%	Bajo

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

TABLA 14. REPORTE PRESUPUESTO VIGENCIA 2014

Descripción	COMPROMISOS RESERVA DEFINITIVA 2013	Obligación A 31 de diciembre de 2014		Nivel de riesgo
Gastos de funcionamiento [Personal-generales-transferencias]	228.436.469,00	164.625.842,00	72,07%	Alto
Gastos de inversión	139.425.560.081,45	116.659.986.591,95	83,67%	Mediano
Total	139.653.996.550,45	116.824.612.433,95	83,65%	Mediano

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

6.2.2. AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, VIGENCIA 2015⁵

La auditoría de seguimiento se realizó al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 2641 de 2012.

TABLA 15. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORÍA

Ítem	Actividad	Cantidad programada	Fecha de cumplimiento	Cantidad ejecutada	% de cumplimiento	Estado de la actividad
1	Ferías Ciudadanas	5	31-dic.-2015	5	100%	Realización Completa
2	Portafolio de Servicios	1	30-nov-2015			Realización Completa
3	Medir Satisfacción		31-dic-2015			Realización Completa
4	Proceso Capacitación	1	30-nov-2015	1		Realización Completa
5	Divulgación Servicios Consulta en Portal Web		30-sep-2015			Realización Completa
Total		7	6	86%		

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

3 Informe OCI-056 de 2015

4 Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Liquidado a través del Decreto 2710 de 2014

5 Informe OCI-042 de 2015

6.2.3. AUDITORÍA AL PROCESO CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

La auditoría consistió en establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de los procesos contables, con el fin de garantizar que la información contable sea confiable, oportuna y que refleje la realidad Financiera y Económica del Ministerio.

TABLA 16. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORÍA

VARIABLE ANALIZADA		CONTROL EFICIENTE	Valoración de Riesgo (Materialización)	Gestión Efectiva
7.1	FUNCIÓN LEGAL			
	Procedimientos Financieros	No	Mediano	No
	Soportes de los registros contables	Sí	Bajo	Sí
	Conciliaciones Bancarias	No	Alto	No
	Cajas Menores	Sí	Bajo	Sí
	Valorizaciones	Sí	Bajo	Sí
	Propiedad Planta y Equipo	Sí	Bajo	Sí
	Libros de Contabilidad e Informes	Sí	Bajo	Sí
	Análisis de Cuentas Representativas	Sí	Bajo	Sí
7.2	PLAN OPERATIVO	Sí	Bajo	Sí
7.3	CONTROL DE REGISTRO	No	Mediano	No
7.4	ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	No	Mediano	No
7.5	PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN	Sí	Bajo	Sí

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

6.2.4. AUDITORÍA DE GESTIÓN POR ÁREAS ORGANIZACIONALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, CON BASE EN EL PLAN OPERATIVO POR OBJETIVOS VIGENCIA 2015⁶

El objetivo de la Auditoría de Gestión consistió en verificar y determinar el cumplimiento del plan operativo por objetivos, con base en los documentos que evidencian la gestión de las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía.

TABLA 17. ÁREAS ORGANIZACIONALES

	Áreas organizacionales	Nivel de ejecución	Riesgo de gestión	Gestión efectiva
1	Dirección de Energía Eléctrica	92	BAJO	SÍ
2	Dirección de Formalización Minera	96	BAJO	SÍ
3	Dirección de Hidrocarburos	75	ALTO	NO
4	Dirección de Minería Empresarial	98	BAJO	SÍ
5	Grupo de Administración Documental	100	BAJO	SÍ

⁶ Informe OCI-006-2016

6	Grupo de Asuntos Nucleares	100	BAJO		Sí
7	Grupo de Comunicaciones y Prensa	92	BAJO		Sí
8	Grupo de Control Interno Disciplinario	100	BAJO		Sí
9	Grupo de Enlace al Congreso	100	BAJO		Sí
10	Grupo de Gestión Contractual	97	BAJO		Sí
11	Grupo de Gestión Financiera y Contable	100	BAJO		Sí
12	Grupo de Jurisdicción Coactiva	100	BAJO		Sí
13	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	96	BAJO		Sí
14	Grupo de Servicios Administrativos	98	BAJO		Sí
15	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	96	BAJO		Sí
16	Oficina Asesora Jurídica	99	BAJO		Sí
17	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	91	BAJO		Sí
18	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	98	BAJO		Sí
19	Oficina de Control Interno	100	BAJO		Sí
20	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	90	BAJO		Sí
21	Secretaría General	100	BAJO		Sí
22	Subdirección de Talento Humano	93	BAJO		Sí

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

6.2.5. AUDITORÍA PORMENORIZADA DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A MARZO DE 2016⁷

Elaborar el Informe de Auditoría Pormenorizada del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, con base en el análisis del estado e implementación de los elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI .

6.2.5.1. ELEMENTO 3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- > **Plan Institucional de Formación y Capacitación.** En atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 , y en especial a los Principios de máxima publicidad para titular univer-

sal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los reportes y/o informes periódicos de seguimiento que elabora la Subdirección de Talento Humano al Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia 2015, deben publicarse en el Portal Web de la entidad.

- > **Programa de Bienestar Social Laboral.** En atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los Principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los reportes y/o informes periódicos de seguimiento que elabora la Subdirección de Talento Humano al Programa de Bienestar Social Laboral, vigencia 2015, deben publicarse en el Portal Web de la entidad.
- > **Plan Anual de Incentivos.** En atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los Principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los resultados de cumplimiento del Plan Anual de Incentivos, vigen-

⁷ Informe OCI-008-2016

cia 2015, que elabora la Subdirección de Talento Humano, debe publicarse en el Portal Web de la entidad.

- > **Programa de Gestión Documental.** El Grupo de Administración Documental, debe analizar, revisar y ajustar el Programa de Gestión Documental del Ministerio de Minas y Energía, de manera que su formulación incluya el periodo que cubre su ejecución, indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas, cronograma y responsable para su cumplimiento, de manera que permita el seguimiento, el control y se pueda determinar el grado de cumplimiento y la toma de decisiones.

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los Principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los reportes y/o informes periódicos de seguimiento que elabora la Subdirección de Talento Humano al Programa de Seguridad y Salud, vigencia 2015, deben publicarse en el Portal Web de la entidad.

- > **Programa de Seguridad y Salud.** En atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los Principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los reportes y/o informes periódicos de seguimiento que elabora la Subdirección de Talento Humano al Programa de Seguridad y Salud, vigencia 2015, deben publicarse en el Portal Web de la entidad.
- > **Plan de Eficiencia Administrativa.** El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, debe continuar con las gestiones tendientes a la formulación integral del Plan de Implementación Estrategias de Gobierno en Línea 2015 – 2018, el cual incluye el Plan de Eficiencia Administrativa, de manera que incorpore y formule las actividades relacionadas con (1) Uso Eficiente de Papel, (2) Gestión de Documentos Electrónicos, y (3) Automatización de Procesos y Procedimientos, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral 1 de la Directiva Presidencial 04 de 2012, los artículos 3 y 7 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 943 de 2014.
- > **Comité Interinstitucional TIC del Sector.** En atención a los lineamientos de la Resolución 18 1836 de 2008, el Presidente y el Secretario Técnico del Comité Interinstitucional de Tecnologías de In-

formación y Comunicaciones del Sector Minero Energético, deben asegurarse de que se encuentren firmadas las Actas de las reuniones llevadas a cabo en las vigencias 2014 y 2015, de manera que las decisiones tomadas sean válidas.

Así mismo, deben publicarse en el Portal Web de la entidad las Actas del Comité Interinstitucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Minero Energético, en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los Principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información.

- > **Comité de Ética, Derechos Humanos y Equidad.** En atención a los lineamientos de la Resolución 4 1070 del 30 de septiembre de 2015, el Presidente del Comité de Ética, Derechos Humanos y Equidad del Ministerio de Minas y Energía, debe convocar a reunión de sus miembros, teniendo en cuenta que durante el periodo octubre de 2015 y febrero de 2016, no se afectaron reuniones ordinarias.

Una vez se efectúen dichas reuniones, las Actas deben ser publicadas en el Portal Web de la entidad, en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los Principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información.

6.2.5.2. ELEMENTO 4. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO

Es pertinente que la administración establezca los lineamientos de publicación, brinde las herramientas necesarias y adecue su sitio Web, que permita a las áreas organizacionales cumplir de manera eficiente con la publicación de toda la información producida y gestionada, en consonancia con los principios de transparencia, publicidad, facilitación, celeridad, calidad y divulgación proactiva de la información, establecidos en la normatividad vigente y en especial con la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.

En relación con los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno realizará mesas de mejoramiento con las áreas competentes a fin de revisar la metodología establecida para los seguimientos a los planes, programas y comités establecidos, con el fin de dar cumplimiento a las normas vigentes y en especial a la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.

6.2.6. INFORME EJECUTIVO ANUAL DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CON BASE EN LA ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, VIGENCIA 2015⁸

Elaborar el Informe Ejecutivo Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía con base en la Encuesta de Implementación y Desarrollo de los Elementos que Integran el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.

TABLA 18. RESULTADOS MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI RESULTADOS ENCUESTA POR VIGENCIA

Vigencia	Entorno de control (Ambiente de control)	Información y comunicación	Actividades de control	Direccionamiento estratégico	Administración de riesgos	Seguimiento (Control de evaluación)	Indicador de madurez MECI
2014	3,74	4,21		5	5	4,97	89,60
2013	3,4	4,05	4,97		4,07	4,16	78,25
2012	2,85	4,93	4,85	5	3,2	4,3	88,52
2011	4,71	5	4,8	4,92	3,85	4,66	92,92
2010	4,21	5	5	4,88	5	4,57	96,03
2009	4,64	5	5	5	4,75	4,29	94,95
2008	4,4	4,85	3,8	4,93	5	5	93,85

Fuente: <http://mecicalidad.funcionpublica.gov.co/Historial/historial.aspx>

Nota: Consultada la página del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP el 29 de abril de 2016, los resultados de la encuesta para la vigencia 2015, del indicador de madurez del Modelo Estándar de Control Interno – MECI de 88.05%.

6.3. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

En cumplimiento de nuestra función de asesorar a las áreas organizacionales del Ministerio, establecida en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, emitió documentos de alerta y asesorías y participo en los diferentes comités a los cuales fue convocada realizando las respectivas observaciones y recomendaciones a que hubiere lugar.

6.3.1. ASESORÍAS Y ALERTAS

En la vigencia de 2015 a Septiembre 2016 se emitieron 73 documentos de alertas y asesoría. Entre los documentos emitidos se cuentan los relacionados con los siguientes temas:

Documentos de Asesorías

- > Asesoría No. 003-2015: Resultados Índice de Gobierno en Línea 2013 – 2014.
- > Asesoría No. 004-2015: Ley 1753 de 2015 – Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.
- > Asesoría No. 001-2016: Matriz de Autoevaluación para el Cumplimiento de la Transparencia Activa Ley

8 Informe OCI-005-2016

- 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución 3564 de 2015
- > Asesoría No. 002-2016: Forma de Contabilizar experiencia profesional Ingeniería.
- > Asesoría No. 003-2016: Plan Vial
- > Asesoría No. 004-2016: Matriz de Autoevaluación para el Cumplimiento de la Transparencia Activa - SECTOR Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución 3564 de 2015.
- > Asesoría No. 005-2016: Lineamientos para Fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.
- > Asesoría No. 006-2016: Forma de contabilizar la Experiencia Profesional en Ingeniería.
- > Asesoría No. 007-2017: Planeación MinMinas para el Cumplimiento de la Ley 1753 de 2015 y Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.
- > Alerta 024-2015: Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio 2015
- > Alerta 025-2015: Decreto 1490 del 13 de julio de 2015
- > Alerta 026-2015: Decreto 1609 del 10 de agosto 2015
- > Alerta 027-2015: Decreto 1601 del 10 de agosto de 2015
- > Alerta 028-2015: Circular Externa 20 del 07 de septiembre de 2015
- > Alerta 029-2015: Decreto 1886 del 21 de septiembre de 2015
- > Alerta 030-2015: Circular Conjunta No. 01 del 24 de agosto de 2015
- > Alerta 031-2015: Circular Externa 21 del 09 de octubre de 2015
- > Alerta 032-2015: Guía para la Gestión de Empleos de Naturaleza Gerencial
- > Alerta 033-2015: Acuerdo PSAA15-10392
- > Alerta 034-2015: Decreto 2143 del 04 de noviembre de 2015
- > Alerta 035-2015: Decreto 2218 de 2015
- > Alerta 036-2015: Decreto 2243 del 24 de noviembre de 2015
- > Alerta 037-2015: Guía Prima Técnica de Empleos Públicos
- > Alerta 038-2015: Decreto 2353 del 3 de diciembre de 2015
- > Alerta 001-2016: Circular Externa 100-02-2016, Elaboración Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- > Alerta 002-2016: Decreto 124 de 2016 – Sustitución Aparte del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- > Alerta 003-2016: Resolución 3564 de 2015, Reglamentación de Algunos Artículos del Decreto 1081 de 2015
- > Alerta 004-2016: Circular Externa 002 del 29 de enero de 2016
- > Alerta 005-2016: Decreto 0173 de 2016 OCAD

Documentos de Alertas

- > Alerta 013-2015: Acuerdos números 0027 y 0028 Comisión Rectora del SGR
- > Alerta 014-2015: Acuerdos números 0029, 0030 y 0031 Comisión Rectora del SGR
- > Alerta 015-2015: Decreto 1121 de 2015
- > Alerta 016-2015: Decreto 1083 del 26 de mayo 2015 y Decreto 1340 del 19 de junio 2015
- > Alerta 017-2015: Decreto 1338 del 18 de junio 2015
- > Alerta 018-2015: Decreto 1412 del 25 de junio 2015
- > Alerta 019-2015: Decreto 1755 del 30 de junio 2015
- > Alerta 020-2015: Circular 0011 del primero de julio de 2015
- > Alerta 021-2015: Decreto 1450 del 2 de julio de 2015
- > Alerta 022-2015: Circular 17 del 13 de julio de 2015
- > Alerta 023-2015: Circular 16 del 3 de julio de 2015

- > Alerta 006-2016: Decreto 0229 y 231 de 2016
- > Alerta 007-2016: CNSC- Circular 002 de 2016
- > Alerta 008-2016: Decreto 332 de 2016 Estatuto de la Agencia Internacional de Energía
- > Alerta 009-2016: Circular Externa 100-06-2016 DAFP – (FURAG)
- > Alerta 010-2016: Instructivo 001 del 01 febrero 2016
- > - Alerta 011-2016: Decreto 414 de 2016, por el cual se modifica el Decreto 1338 de 2015 que delegan unas funciones en ministros y directores de departamentos administrativos.
- > Alerta 012-2016: Decreto 414 de 2016 Presupuesto
- > Alerta 013-2016: Circulares resultado acuerdo entre Gobierno y Sindicatos de Servidores Públicos.
- > Alerta 014-2016: Boletín Consejo de Estado
- > Alerta 015-2016: Instructivo de la Política para el Tratamiento de Datos Personales
- > Alerta 016-2016: Circular 09-4 Comisión Rectora del Sistema General de Regalías
- > Alerta 017-2016: Boletín del Consejo de Estado No. 183-

6.3.2. ACOMPAÑAMIENTOS

La Oficina de Control Interno participó durante la vigencia 2015-2016 en los siguientes comités : Contratación, Conciliación, Coordinación de Control Interno y/o Dirección, Subcomité Sectorial de Control Interno, SIGME, Sectorial de Desarrollo Administrativo y Comité y Junta Administradora del Fondo Especial de Becas, etc..

Adicionalmente realizo acompañamientos y asesorías a las áreas en los temas de requerimientos de la Contraloría General de la República, formulación de los planes de mejora a los procesos y los planes de mejoramiento institucional suscrito por el ente de control y la entidad.

6.4. FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

La Oficina de Control Interno consciente de la importancia de ejecutar las funciones y actividades diarias dentro de un marco de control y autocontrol desarrolló acciones tales como: Elaborar documentos de alerta y asesorías, realización de jornadas de capacitación y actualización, convocando al Ministerio y Entidades del Sector Minero Energético.

En la vigencia 2015 – 2016 se hicieron dos jornadas de capacitación:

- > “Transparencia de la Gestión Pública” realizada el día 5 de junio de 2015, con la participación de la Corporación Transparencia por Colombia.
- > “Metodología Aplicada para la Administración del Riesgo por Procesos y de Corrupción. Protección de Datos Personales” realizada el 3 de diciembre de 2015, con la participación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.

6.5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

6.5.1. ATENCIÓN ENTES EXTERNOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Como canal de comunicación designado por el Señor Ministro, entre los entes externos y las dependencias de la entidad, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2015- 2016 adelanto las siguientes gestiones:

Auditorías terminadas 2015

- > Auditoría Especial a la Explotación y Comercialización de Coltán.
- > Auditoría Especial a Derrames de Hidrocarburos en el Golfo de Morrosquillo.
- > Auditoría Especial a Proyectos de Transmisión de Energía 2010 - 2014.
- > Auditoría Especial a los Fondos PRONE y FAER.
- > Auditoría Especial al Fondo FOES.
- > Auditorías Terminadas 2016

- > Auditoría Especial a los presupuestos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas.

Auditorías en ejecución 2016

En el mes de enero de 2016, la Contraloría General de la República informó la programación de la Auditoría al Ministerio de Minas y Energía, en desarrollo de su plan de vigilancia y control fiscal 2016. Durante dicho proceso y hasta el mes de abril de 2016, se han atendido 18 requerimientos del Ente de Control, 12 solicitudes de información general.

Así mismo, durante diciembre de 2015 y lo corrido del año, se han adelantado dos (2) Auditorías Especiales, 1] Pasivos Ambientales Mineros, 2] Seguimiento a las partidas presupuestales dirigidas a las comunidades Indígenas y Negras o Afrocolombianas acordadas entre dichas comunidades y el gobierno nacional en el marco del plan nacional de desarrollo 2014-2018. De la primera Auditoría Especial surgieron para el Ministerio tres (3) hallazgos sobre los cuales fueron formuladas dos (2) Oportunidades de Mejora que serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

6.6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las actividades, estableciendo que el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, se encuentra ejecutado en un 61,4% a 30 de septiembre de 2016, de las 153 actividades formuladas se han cumplido 94.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en las Leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014, publica en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía el cumplimiento del Programa de Auditoría Independiente de cada vigencia.

7. JURISDICCIÓN COACTIVA

7.1. RECUPERACIÓN DE CARTERA

En el periodo contemplado del 1 de mayo de 2015 al 30 de septiembre de 2016 y fundamentado en la facultad de cobro coactivo contemplada en la Ley 6ª de 1992, se recuperó la suma de QUINCE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$15.099.213.458,82).

7.2. EXPEDIENTES TERMINADOS

En el mismo periodo mencionado, se logró la terminación y el archivo de 31 expedientes, quedando en este momento 164 expedientes activos.

8. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Corresponde a la Oficina de Control Interno Disciplinario adelantar los procedimientos sancionatorios en contra de los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía.

Durante el periodo 2015 al tercer trimestre de 2016, se han adelantado 66 actuaciones disciplinarias, de las cuales 11 han culminado en archivo y 55 en indagación preliminar; se ha mejorado y actualizado el procedimiento disciplinario, realizándose los ajustes correspondientes a su trámite. Finalmente, se ha proyectado la implementación de acciones preventivas de la acción disciplinaria.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 N°57-31 CAN - Bogotá D.C.

Línea gratuita: 018000 910180

Correo electrónico: menergia@minminas.gov.co

Página web: www.minminas.gov.co

Código postal: 111321

 Facebook: [@ministeriodeminasyenergia](https://www.facebook.com/ministeriodeminasyenergia)

 Twitter: [@MinMinas](https://twitter.com/MinMinas)

 Youtube: [Ministerio de Minas y Energía](https://www.youtube.com/Ministerio de Minas y Energía)

 Flickr: www.flickr.com/minminasco

 Instagram: [ministeriominasyenergia](https://www.instagram.com/ministeriominasyenergia)